DECISIÓN (PESC) 2021/2163 DEL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD

de 25 de noviembre de 2021

por la que se prorroga el mandato del Jefe de la Misión de Observación de la Unión Europea en Georgia (EUMM Georgia) (EUMM GEORGIA/1/2021)

EL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 38, párrafo tercero,

Vista la Decisión 2010/452/PESC del Consejo, de 12 de agosto de 2010, sobre la Misión de Observación de la Unión Europea en Georgia (EUMM Georgia) ([1]), y en particular su artículo 10, apartado 1,

Considerando lo siguiente:

(1) En virtud de la Decisión 2010/452/PESC, el Comité Político y de Seguridad está autorizado, de conformidad con el artículo 38, párrafo tercero, del Tratado, a adoptar las decisiones oportunas a efectos de ejercer el control político y la dirección estratégica de la Misión de Observación de la Unión Europea en Georgia (EUMM Georgia), incluida la decisión de nombrar un jefe de misión.

(2) El 11 de febrero de 2020, el Comité Político y de Seguridad adoptó la Decisión (PESC) 2020/200 ([2]) por la que se nombró a D. Marek SZCZYGIEŁ Jefe de la EUMM Georgia del 15 de marzo de 2020 al 14 de diciembre de 2020.

(3) El 3 de diciembre de 2020 el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2020/1990 ([3]), que prorrogó el mandato de la EUMM Georgia hasta el 14 de diciembre de 2022.

(4) El 8 de diciembre de 2020, el Comité Político y de Seguridad adoptó la Decisión (PESC) 2020/2048 ([4]) por la que prorrogó el mandato de D. Marek SZCZYGIEŁ como Jefe de la EUMM Georgia del 15 de diciembre de 2020 al 14 de diciembre de 2021.

(5) El Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad ha propuesto que se prorrogue el mandato de D. Marek SZCZYGIEŁ como Jefe de la EUMM Georgia del 15 de diciembre de 2021 al 14 de diciembre de 2022.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se prorroga el mandato de D. Marek SZCZYGIEŁ como Jefe de la Misión de Observación de la Unión Europea en Georgia (EUMM Georgia) del 15 de diciembre de 2021 al 14 de diciembre de 2022.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Será aplicable a partir del 15 de diciembre de 2021.

([1]) DO L 213 de 13.8.2010, p. 43.

([2]) Decisión (PESC) 2020/200 del Comité Político y de Seguridad, de 11 de febrero de 2020, por la que se nombra al Jefe de la Misión de Observación de la Unión Europea en Georgia (EUMM Georgia) y se deroga la Decisión (PESC) 2018/2075 (EUMM Georgia/1/2020) (DO L 42 de 14.2.2020, p. 15).

([3]) Decisión (PESC) 2020/1990 del Consejo, de 3 de diciembre de 2020, por la que se modifica la Decisión 2010/452/PESC sobre la Misión de Observación de la Unión Europea en Georgia (EUMM Georgia) (DO L 411 de 7.12.2020, p. 1).

([4]) Decisión (PESC) 2020/2048 del Comité Político y de Seguridad, de 8 de diciembre de 2020, por la que se prorroga el mandato del Jefe de la Misión de Observación de la Unión Europea en Georgia (EUMM Georgia) (EUMM GEORGIA/2/2020) (DO L 420 de 14.12.2020, p. 21).

Hecho en Bruselas, el 25 de noviembre de 2021.

Por el Comité Político y de Seguridad
La Presidenta
D. PRONK